

Panamá, 30 de agosto 2021

Su Excelencia

Héctor Alexander

Ministro de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

E.S.D.

Su excelencia:

La Asociación Panameña de Aseguradores (APADEA) eleva por este medio y a su distinguida consideración, la grave noticia difundida en medios locales, relacionada con la promulgación, el pasado 30 de junio, de la Ley alemana de prevención de paraísos fiscales, con entrada en vigor el próximo 1 de enero de 2022.

Que nuestro país esté incluido en una lista como países "no colaboradores en materia fiscal de la Unión Europea" causa daños incalculables a la reputación de Panamá, y obstaculiza su capacidad para el comercio internacional.

Es de particular preocupación que esta ley sea promulgada por Alemania, país clave de la Unión Europea, y cuarta economía más grande del mundo. Entre las reaseguradoras que aportan capacidad a la actividad aseguradora y afianzadora local, se cuentan varias reaseguradoras alemanas, que son a su vez, de las de mayor envergadura y prestigio mundial. Esta ley alemana, pondría en entredicho la capacidad y sostenibilidad futura del respaldo de la industria reaseguradora alemana a la actividad aseguradora y afianzadora en Panamá.

Entre las actividades que podrían verse afectadas por falta o encarecimiento del respaldo de la industria reaseguradora alemana, destacan obras públicas que figuran prominentemente en el plan de inversión pública anunciado por el gobierno; así como una amplísima gama de la actividad privada, que abarca desde los seguros de vida y salud, hasta las coberturas para incendio y catástrofes naturales para toda suerte de activos productivos de gran valor.



Además, no sería descabellado prever el efecto dominó que esta ley pueda tener, en otros países europeos y de la OCDE, lo que tendrá un efecto directo en toda la vida económica de Panamá, más allá del sector financiero y asegurador.

Consecuentemente, APADEA hace un llamado respetuoso pero urgente para que el gobierno nacional lidere los esfuerzos y logre las acciones necesarias para extraer al país de las listas discriminatorias y permanecer fuera de ellas. Entre dichas acciones, destaca el impulso que se pueda dar para que la Asamblea Nacional de Diputados le otorgue la importancia urgente que requiere la discusión del Proyecto de Ley 624, radicado en la Comisión de Comercio y Asuntos Económicos, y transmita al pleno de dicho órgano del Estado, la relevancia y perjuicio para nuestra economía el postergar la misma.

Como asociación nos mantenemos vigilantes pero también en disposición de apoyar las gestiones que se realicen para lograr salir de los listados de países no colaboradores en materia fiscal y continuar trabajando en la recuperación económica de nuestro país.

De su excelencia con toda consideración y respecto.

ASOCIACION PANAMEÑA DE ASEGURADORES



Arturo Sáenz Illueca
Presidente

- c.c. Su Excelencia Ramón Martínez, Ministro de Comercio e Industrias
Su Excelencia Martina Klumpp – Embajadora de Alemania en Panamá
HD Crispiano Adames – Presidente de la Asamblea Nacional de Panamá
HD Roberto Abrego – Presidente de la Comisión de Comercio y Asuntos Económicos
Asamblea Nacional de Panamá.
Licdo Alberto Vásquez, Superintendente de Seguros y Reaseguros
Licdo José Ramón Icaza – Presidente de la Cámara Panameña de Comercio
Licdo. Julio de la Lastra – Presidente del Consejo Nacional de la Empresa Privada

